

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Consumo industrial y comercial	
- Hasta 45 m ² trimestre	41 ptas./m ³
- Más de 45 m ² hasta 90 m ² trimestre	62 ptas./m ³
- Más de 90 m ² en adelante trimestre	83 ptas./m ³
Uso Dependencias Municipales	
- Tarifa única trimestre	28 ptas./m ³

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 5 de mayo de 1995

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 3 de abril de 1995, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se da publicidad de las subvenciones específicas por razón de su objeto concedidas.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad de Andalucía para 1994, ha resuelto hacer pública las subvenciones concedidas en el primer trimestre de 1995.

Beneficiario: Universidad de Sevilla. Dpto. de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.

Actividad: Realización aplicación informática para el proyecto de informatización del inventario de yacimientos arqueológicos - 1.º fase.

Importe: 450.000 ptas.

Beneficiario: Jorge García Rowe. Dpto. Biología Vegetal y Ecología. Facultad de Farmacia de Sevilla.
Actividad: Estudios sobre agentes biológicos de deterioro.

Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Universidad de Granada. Dpto. de Mineralogía y Petrología.

Actividad: Estudio de conservación de los materiales de bienes inmuebles.

Importe: 3.200.000 ptas.

Beneficiario: Universidad de Sevilla. Dpto. de Ingeniería Química y Ambiental. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Actividad: Estudio de la alteración y conservación de materiales pétreos.

Importe: 1.065.000 ptas.

Sevilla, 3 de abril de 1995.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

CORRECCION de errata de la Orden de 20 de febrero de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico de Andalucía y de las Artes Plásticas realizadas por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, y por las Corporaciones Locales del territorio de Andalucía. (BOJA núm. 53, de 1.4.95).

Habiéndose publicado en el BOJA núm. 53, de 1 de abril de 1995, la Orden de la Consejería de Cultura de 20 de febrero de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico de Andalucía y de las Artes Plásticas realizadas por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, y por las Corporaciones Locales del territorio de Andalucía, se ha advertido el siguiente error:

Artículo 4, punto 3:

Donde dice: «... con indicación de que, si así lo hiciera, se le tendrá...», debe decir: «... con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá...».

Sevilla, 12 de abril de 1995

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO. (PP. 1050/95).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Tomás M. Domínguez Platas, representado por la Procuradora doña M.ª de Gracia Zorrilla

contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre resolución de fecha 22.11.94 que convoca concurso de traslados para cubrir plazas vacantes de Facultativos de Areas Hospitalarias (BOJA 195, de 9.12.94).

Recurso número 679 de 1995, Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieran interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 5 de abril de 1995.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1159/95).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado y en los autos de juicio ejecutivo núm. 846/92-C, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor: En la ciudad de Sevilla, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo. Sr. don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Sevilla, habiendo visto los presentes autos de Juicio ejecutivo número 846/92 seguidos a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero, contra don José Quesada Villalón, don José Tirado Vera, doña Manuela Quesada Villalón, don Manuel Liáñez Domínguez, doña Trinidad Peralta Alvarez, doña María Gómez Alvarez, don Joaquín Villalón Benítez y doña María Luisa Rivero Gómez Álvarez, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 6.516.635

pesetas de principal, más 4.000.000 de pesetas presu-puestadas para costas y gastos, Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución en su día despachada contra don José Quesada Villalón, don José Tirado Vega, doña Manuela Quesada Villalón, don Manuel Liáñez Domínguez, doña Trinidad Peralta Alvarez, doña María Gómez Alvarez Soriano, don Joaquín Villalón Benítez y doña María Luisa Rivero Gómez Alvarez hasta hacer completo pago a la parte ejecutante Banco Santander, S.A. del importe principal de seis millones quinientos dieciséis mil seiscientos treinta y cinco (6.516.635) pesetas, más los intereses pactados legales correspondientes a dicha suma y gastos legítimos, condenando además a la parte demandada al pago de las costas causadas y que se acusen en este proceso. Notifíquese esta resolución a la parte rebelde en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; si la parte actora no solicitare lo sea personalmente en el plazo de cinco días, así como a ambas partes, que contra esta sentencia procede recurso de apelación, que deberá interponerse en su caso, ante este Juzgado en el plazo de 5 días. Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al deudor don José Quesada Villalón, en ignorado paradero y último conocido en Mazagón (Huelva), C/ Las Maravillas, blq. 2.º, 2.º izqda., expido y firmo el presente en Sevilla, a 11 de abril de 1995.- La Seeretaria, El Magistrado Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro Adquisición e instalación de una máquina guillotina, para cortar bloques de papel de hasta 10 cm, mediante el procedimiento de concurso. (PD. 1201/95).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto anunciar a Concurso Público la contratación del suministro que se especifica:

Título: «Adquisición e instalación de una máquina guillotina, para cortar bloques de papel de hasta 10 cm».

Presupuesto: Dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte días.

Fianza provisional: 50.000 ptas. (2% presupuesto).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, desde las diez a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula cuarta (4.º) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 11 horas; si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día hábil siguiente, en la sede de la Consejería de la Presidencia, sito en calle Alfonso XII núm. 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.